

AHORRO, ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y TRANSFERENCIAS PÚBLICAS EN ESPAÑA 1990-2030

Josep OLIVER ALONSO
José Luis RAYMOND BARA (*)

I. INTRODUCCIÓN

ESTA investigación explora los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1990-1991 con la finalidad de examinar, a escala microeconómica, cuál es la relación entre edad de los sustentadores principales de las familias y tasa de ahorro, dados el proceso de envejecimiento de la población que en la economía española se está produciendo y sus implicaciones sobre la oferta de ahorro.

En efecto, el estudio del comportamiento de los hogares en relación con su consumo y su ahorro ha recibido un creciente interés, tanto en aquello que se refiere a aspectos del corto plazo como a los que afectan al medio y al largo. En el corto plazo, por qué el aumento de la actitud precautoria de las familias europeas, y de las españolas entre ellas, ha afectado al crecimiento de nuestros países desde que tuvo lugar la crisis de 1992-93 (1). En el medio y largo plazo, por qué, a pesar del aumento en la tasa de ahorro de los hogares que se ha producido desde entonces (2), las distintas propensiones al ahorro y la diferente capacidad de generación de renta de cada cohorte demográfica sugieren que la tasa de ahorro de las familias disminuirá con cierta intensidad a partir del próximo siglo, hasta el año 2030, más fuertemente desde entonces, cuando la generación del *baby boom* (los nacidos an-

tes de 1975) se incorpore masivamente al contingente de jubilados.

Adicionalmente, también se ha debatido últimamente sobre el carácter frugal del comportamiento de nuestros mayores, ya que su tasa de ahorro (medida en relación con su renta disponible) es la más elevada de entre las familias españolas cuando éstas se agrupan según la edad del sustentador principal (Raymond, Oliver y Pujolar, 1995); no obstante, esta frugalidad es sólo aparente cuando la renta y el consumo de los hogares se definen de forma distinta a los usuales conceptos de renta disponible y consumo privado de la contabilidad nacional. Una modificación de éstos es del todo necesaria si de lo que se trata es de rasgar, aunque sea parcialmente, el «velo público» que encubre las transferencias de renta entre familias y, por tanto, la redistribución de consumo y de ahorro que dichas transferencias implican. Así, puede redefinirse la renta sumando a la ingresada los impuestos directos y las cotizaciones soportadas por cada hogar; de esta forma, se obtiene un concepto más próximo a la *generación* de la renta y, por tanto, a la retribución que cada familia obtiene de su dotación de factores. Adicionalmente, si al consumo privado nacional se añaden los gastos educativos y sanitarios que el sector público efectúa en nombre de las familias, se obtiene un consumo familiar más

efectivo que el que muestra la contabilidad nacional.

Efectuando esta parcial integración del sector familias con el de las administraciones públicas (AA.PP.), los resultados obtenidos (Oliver, Raymond y Pujolar, 1997) certifican que el comportamiento de las jubiladas es más frugal que el de las más jóvenes sólo aparentemente. En efecto, éstas, al soportar las cargas sociales con las que se financian las pensiones y el grueso de la imposición directa con la que se subvenciona el gasto sanitario y educativo, presentan tasas reales de ahorro muy superiores a las que aparecen al definir la renta en términos de contabilidad nacional, una vez se han detraído tanto los impuestos como las cargas sociales soportadas por cada familia. De hecho, la sustituibilidad entre consumos privado y público expresa el trasvase de renta, y por tanto de ahorro, que se produce entre diferentes familias a través de la intermediación del sector público, mediante la imposición, y de las cotizaciones sociales.

Esta consideración del sector público como *intermediario redistributivo* entre distintas capacidades de gasto, de generación de renta y de ahorro de las familias se ha desarrollado con mayor profundidad en la presente investigación. Así, un análisis más detallado del comportamiento real de las familias, rasgando ya totalmente el velo que encubre sus interacciones a través del sector público, permite analizar las modificaciones de renta y consumo que la existencia de dicho «intermediario redistributivo» implica.

Por ello, este trabajo efectúa un recorrido sobre las modificaciones en la renta y el consumo de cada unidad familiar, agrupadas según la edad del sustenta-

dor principal, una vez los impuestos y las cotizaciones sociales son detraídas de los recursos de cada familia y se añade un componente adicional de consumo, en forma de bienes públicos o de transferencias por prestaciones sociales. Este análisis ha permitido no sólo estimar las transferencias de renta de las familias desde/al sector público, sino cuantificar el monto del consumo público que cada unidad familiar efectúa.

Con estos nuevos elementos, se ha podido redefinir el ingreso familiar antes de impuestos y cotizaciones, y el gasto *efectivo* de las familias, añadiendo al privado el que ofrecen las administraciones públicas y que es consumido por cada hogar (3). A partir de aquí, ha sido posible estimar la *tasa efectiva* de ahorro de cada familia, una vez que el amplio conjunto de las relaciones con el sector público ha sido eliminado (4). En definitiva, en este trabajo se ha profundizado en el esquema desarrollado con anterioridad, integrando, junto a las distintas fuentes de recursos de las familias, los impuestos directos e indirectos y las cotizaciones sociales por ellas soportados, y otros ingresos de las administraciones públicas (los derivados de sus rentas de inversión, los procedentes del juego o los de su saldo con el exterior). Igualmente, se ha operado con los gastos, incorporando a los empleos de los hogares los que efectúan las AA.PP. en su nombre y para su uso y disfrute, y que pueden ser atribuidos a ellos (consumo público e intereses de la deuda, fundamentalmente).

No obstante, esta definición más amplia de recursos y empleos de las familias (y, por tanto, de su ahorro) debe tomar en consideración que los hogares tienen en cuenta, en sus decisiones sobre qué parte de su renta

consumen, el nivel y la evolución del ahorro de las sociedades y empresas de las que son propietarios. Un análisis más profundo del comportamiento de las familias exige, en consecuencia, no sólo rasgar el velo público que oculta las transferencias de ahorro entre distintas familias, sino desvelar las relaciones existentes entre familias y empresas, es decir, rasgar también el *velo empresarial* que oculta otros factores que subyacen en el comportamiento de las familias.

Por tanto, los resultados finales de esta investigación permiten estimar el ahorro de las familias agrupadas según la edad del sustentador principal, una vez se han desvelado el conjunto de relaciones, con el sector público y las empresas, que ocultan su verdadero importe.

La investigación se presenta resumida en los siguientes apartados. En los apartados II y III, se contempla la distribución de los ingresos públicos y de los gastos públicos entre las familias por grupos de edad, ofreciéndose un resumen sintético de los criterios seguidos para efectuar tales distribuciones y comentando los principales resultados obtenidos. El apartado IV se centra en el saldo final de las familias con el sector público por grupos de edad. La consolidación plena del sector familias con el público y empresarial exige distribuir entre las familias los ahorros público y empresarial, cuestión que se aborda en los apartados V y VI. El apartado VII muestra la propensión al ahorro por grupos de edad habiendo rasgado plenamente los velos públicos y societarios, es decir, habiendo consolidado en términos de familias los tres tradicionales sectores: familiar, empresarial y público. Se comprueba que en este contexto de consolidación sectorial plena, las familias de edad avanzada

producen menos renta de la que consumen, con lo que su ahorro es negativo. Por contra, las generaciones que están en activo producen un exceso de renta frente a su consumo y muestran, por tanto, un ahorro positivo. Manteniendo estas propensiones al ahorro estables, en el apartado VIII se presenta un ejercicio de simulación consistente en determinar los efectos del envejecimiento de la población española sobre la oferta de ahorro en el año 2030, llegándose a la conclusión de que este envejecimiento presionaría a la baja sobre el ahorro, y que tal efecto podría resultar acrecentado a partir, precisamente, del año 2030. Por último, el apartado IX, de consideraciones finales, cierra la exposición.

II. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS ENTRE LAS FAMILIAS POR GRUPOS DE EDAD

En este apartado, tal como detalla el cuadro n.º 1, se presentan, en primer lugar y de forma muy esquemática, los criterios generales de distribución utilizados para asignar, tanto a las familias como a las sociedades, el monto total de los recursos por cuenta de renta de las AA.PP. A continuación, se ofrecen los resultados obtenidos.

Todos estos ejercicios, efectuados con la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1990-1991, que comprende unas 21.000 familias (EPF 1990-91), exigieron una fase previa de ajuste de los datos de la encuesta a las magnitudes de la Contabilidad Nacional, dado que, como es bien conocido, la encuesta infravalora el consumo y, sobre todo, la renta. Este ajuste se efectuó a nivel de las distintas partidas y,

en total, se emplearon del orden de unos 180 factores de corrección con objeto de compatibilizar ambas fuentes de información. Completada esta operación, los datos de la encuesta, elevados a los correspondientes factores de elevación poblacional, son plenamente consistentes con las magnitudes de la Contabilidad Nacional de España (para un mayor detalle de estos ajustes, véase Oliver, Raymond y Pujolar, 1997, y Oliver Alonso, 1997).

El proceso que se ha seguido ha consistido en atribuir los ingresos de las AA.PP. a aquellos que los generan (familias, sector empresas o sector exterior), distribuyendo los recursos de la cuenta 3 de renta entre los siguientes sectores. En primer lugar, las propias AA.PP., que obtienen recursos y empleos estrictamente derivados de sus actividades, al margen de las que tienen con el resto de sectores de la economía (5). En segundo término, el sector hogares (6), en sus relaciones directas con las AA.PP. En tercer lugar, el sector empresas (financieras, no financieras y compañías de seguros), también en sus relaciones directas con las AA.PP. (7). A estos tres grandes sectores se añaden otros tres que recogen, respectivamente, los resultados económicos de las inversiones financieras de las AA.PP., los resultados extraordinarios de las actividades de las AA.PP. (8) y las relaciones de las AA.PP. con el resto del mundo (en especial, con la UE). El cuadro n.º 1 resume los criterios utilizados. Una vez redistribuidos los ingresos públicos, había que redistribuir aquellos asignados al sector exterior, a los resultados extraordinarios y a los resultados económicos del sector público, a las familias y a las empresas. El criterio utilizado ha sido el poblacional; es decir, se ha calculado el

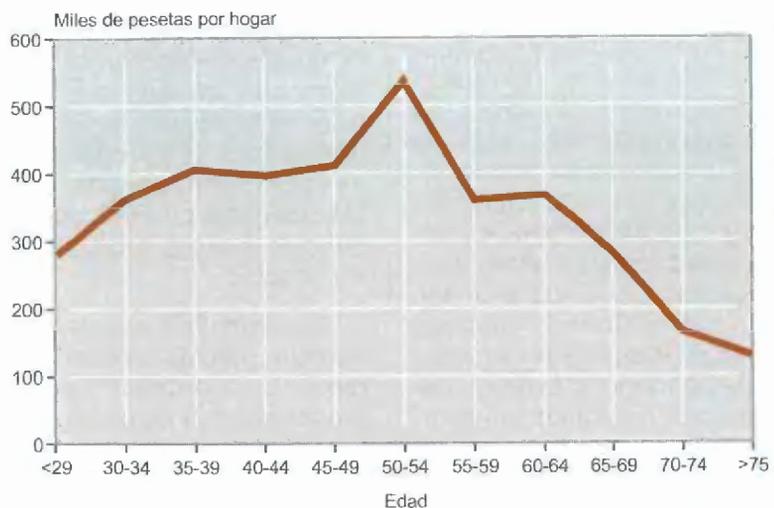
importe por habitante de estos recursos y se ha asignado a las familias según su número de miembros.

Distribuidos de esta forma los ingresos públicos a las familias, el perfil que muestran, atendiendo a la edad del sustentador principal, es el que se comenta a continuación. Por lo que se refiere al IRPF, su distribución destaca una aportación relativamente más elevada a medida que aumenta la edad del sustentador principal (cuadro n.º 2), con un peso para el grupo de edad más joven ligeramente inferior a su aportación al total de familias (14,2 frente a 14,9 por 100), mientras que los dos grupos posteriores generan una porción del impuesto notablemente superior a su peso demográfico (del 23,1 y del 48,4 por 100, frente a los 19,8 y 40,3 por 100, para las familias con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años, y de 45 a 64 años, respectivamente). Finalmente, el grupo de mayor edad aporta una proporción del

IRPF muy inferior a su peso en el conjunto de familias (con un 14,2 por 100 del IRPF frente al 25 por 100 del total de familias).

El gráfico 1 resume el comportamiento de las familias según la edad del sustentador principal en relación con el IRPF, agregándolas en grupos homogéneos de cinco años, con la excepción de los dos colectivos extremos. Del gráfico se desprende, junto a una distribución bastante homogénea de las familias, una notable acentuación del perfil de U invertida que se espera para una distribución como la del IRPF. Así, los valores máximos de tributación por IRPF aparecen en aquellas familias cuyo sustentador principal tiene una edad comprendida entre los 50 y los 54 años (unas 532.000 pesetas por familia), magnitud que decrece tanto a la derecha como a la izquierda de este grupo de edad; los valores mínimos, de 280.000 y 128.000 pesetas, aparecen entre los más jóvenes (hasta los 29 años) y los mayo-

GRÁFICO 1
IRPF MEDIO POR FAMILIA,
SEGÚN EDAD DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 1990



res (de 75 y más años). De esta forma, la aportación media por familia al IRPF prácticamente se dobla entre las más jóvenes y las que más pagan, y se triplica entre éstas y las mayores. Este esquema de aportaciones crecientes hasta las edades maduras y decrecientes a partir de entonces también se refleja en el resto de ingresos impositivos, aunque en los otros impuestos directos sobre la renta y el patrimonio los hogares de 65 y más años muestran una aportación superior (hasta el 17,9 por 100), y menor los más jóvenes (del 11,2 por 100), lo que se relaciona con el hecho de que el IBI y el impuesto extraordinario sobre el patrimonio de las personas físicas recaen, en una proporción superior, en los propietarios de viviendas, que presentan edades medias más altas.

Los ingresos por IVA, por su parte, muestran el mismo esquema que el IRPF, aunque los más jóvenes y los mayores generan proporciones superiores e inferiores que en el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas, respectivamente, reflejando estas diferentes aportaciones sus distintas propensiones al consumo. En efecto, el consumo medio de las familias cuyos sustentadores tienen entre los 45 y los 54 años se sitúa próximo a los 3,5 millones, mientras que en las más jóvenes se reduce en cerca del 30 por 100 (hasta los 2,7 millones) y en las de más de 70 años cae notablemente (hasta 1,5 y 1,2 millones para los hogares comprendidos entre 70 y 74 años, y los de 75 y más años). Esta distribución del consumo, también en forma de U invertida, aunque de menor curvatura que en ingresos, determina las aportaciones de cada unidad familiar al IVA y al resto de impuestos indirectos considerados. Así, el IVA por familia alcanza su máxi-

mo en aquellos dos grupos de edad que tienen un consumo medio superior, con aportaciones próximas a las 490.000 pesetas por familia y año, mientras que los más jóvenes generan una media de 390.000 pesetas, y los mayores de 70 años, únicamente unas 195.000 pesetas.

Finalmente, las cotizaciones sociales muestran una distribución mucho más sesgada, lógicamente, que los impuestos considerados hacia los grupos de edad más jóvenes, con un 19 y un 27,1 por 100 del total de cotizaciones pagadas por familias con edades hasta los 34, y entre los 35 y los 45 años, mientras que el grupo de edad madura (de 45 a 64 años) aporta una proporción similar a la del resto de impuestos, y los hogares de jubilados, una proporción muy inferior (del 5,4 por 100).

En resumen, las familias de 64 y más años suministran una proporción de los ingresos públicos notablemente menor a su peso demográfico (del 10,1 por 100, frente al 25 por 100). Por su parte, las familias de edades maduras (de 45 a 64 años) generan una proporción de ingresos por las distintas figuras impositivas y por cotizaciones sociales situadas por encima de su peso demográfico (7 y 9 puntos porcentuales, respectivamente). Finalmente, las más jóvenes, lógicamente, tienden a producir ingresos más que proporcionales en cotizaciones sociales e IVA, y algo menores en IRPF y otros impuestos directos sobre la renta y el consumo.

Si el análisis se efectúa en términos medios por familia (cuadro n.º 3), la dispersión de los ingresos se sitúa en un rango relativamente estrecho en los tres primeros grupos de edad, desde el 95,4 por 100 respecto a la media de las familias del primer gru-

po hasta el 116,7 y 120,3 por 100 de los dos siguientes, mientras que cae intensamente en aquellas cuyos sustentadores principales tienen 65 y más años (hasta el 56,9 por 100 de la media). En pesetas de 1990, ello significa que una familia cuyo sustentador principal tuviera una edad inferior a los 35 años aportaba unas 328.000 pesetas al año por IRPF, frente a las 400.000 y las 413.000 aproximadamente de los dos grupos siguientes, y las 195.000 de los de 65 y más años. Este perfil es similar, aunque con mayores contrastes, al que aparece en el caso del IVA y el resto de impuestos indirectos, ya que mientras las familias jubiladas generan una media algo superior a las 200.000 pesetas en 1990, los tres grupos de edad anteriores aportan, respectivamente, unas 400.000, 432.000 y 435.000 pesetas aproximadamente. En definitiva, mientras el total de ingresos que el sector público obtiene de una familia cuyo sustentador principal está jubilado no alcanza las 570.000 pesetas de 1990, aquellas con edades inferiores aportan cerca de tres veces más, con escasas diferencias entre los distintos grupos de hogares, aunque con un máximo en aquellos cuyos sustentadores tienen entre 35 y 44 años.

III. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS ENTRE FAMILIAS POR GRUPOS DE EDAD

La distribución de los empleos de las AA.PP. ha implicado un proceso complejo, ya que había que asignar a familias y empresas tanto aquellos por cuenta de renta (subvenciones de explotación, prestaciones sociales, intereses de la deuda pública, transferencias internacionales

corrientes) como los de la cuenta de utilización de renta (consumo público). La distribución de los empleos de las AA.PP. entre empresas y familias (véase el cuadro n.º 4 para un detalle de los criterios de distribución utilizados) se ha realizado, a partir de la clasificación funcional de los empleos de las AA.PP. de la CNE, utilizando las siguientes aproximaciones. Las funciones defensa nacional, orden público y seguridad, enseñanza, sanidad, seguridad social y asistencia social, vivienda y ordenamiento público y urbanístico, servicios recreativos, culturales y religiosos y gastos no clasificados se han asignado íntegramente a las familias. Por su parte, las funciones combustible y energía, minería y recursos minerales, agricultura, silvicultura, pesca y caza, y otros servicios económicos se han atribuido totalmente a las empresas. Finalmente, las funciones servicios generales de las AA.PP., y transportes y comunicaciones se han distribuido entre las empresas y los hogares, utilizando como criterio el del consumo (intermedio en el caso de las empresas y privado nacional en el de los hogares). El cálculo de los consumos de sanidad se ha efectuado según la edad de los distintos miembros del hogar; finalmente, el consumo de educación se ha asignado según el número de escolares y nivel de enseñanza de cada hogar. En el cuadro n.º 4 se resumen los criterios utilizados.

Desde el punto de vista del gasto, las distintas posibilidades en que se encuentran las familias respecto a salud, número de hijos, obtención de prestaciones sociales (paro y pensiones) o propiedad de negocios familiares explican las diferencias que se observan. Así, la práctica totalidad del gasto educativo (82,4 por 100) se concentra en los dos pri-

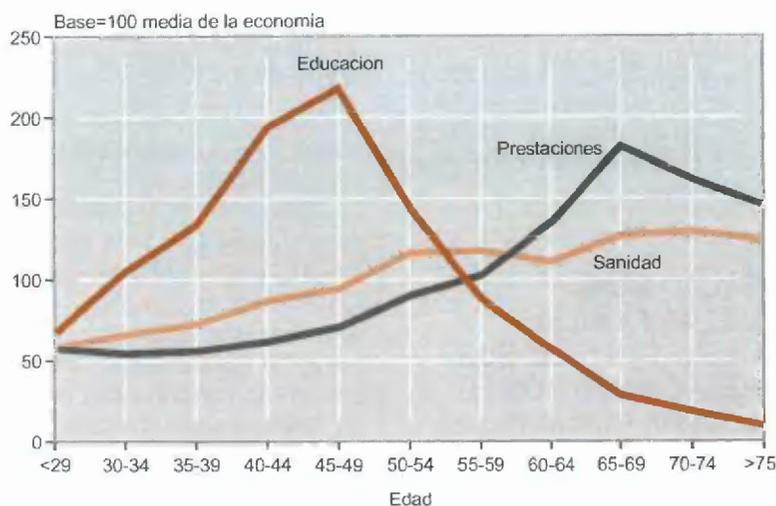
meros grupos de familias (cuadro n.º 5) y, más específicamente, en el segmento en el que sus sustentadores principales tienen entre 45 y 64 años, momento en el que sus hijos se encuentran en los niveles educativos más costosos. Así, estos hogares (que representan un 40,3 por 100 del total) absorben el 49,8 por 100 del gasto educativo, mientras que el grupo inmediatamente anterior (de 35 a 44 años), con un 19,8 por 100 de las familias, genera un 32,6 por 100 de este tipo de gasto.

La sanidad, por el contrario, muestra un perfil distinto, con una elevada concentración en los dos grupos de edad últimos (74,9 por 100 del total del gasto de esta función), mientras que las familias más jóvenes (con el 34,7 por 100 de los hogares) únicamente absorben el 25,1 por 100 de este gasto.

Lógicamente, el crecimiento unitario de los costes sanitarios

y el mayor uso de la sanidad pública a medida que aumenta la edad de los individuos aparecen como los principales factores explicativos de este esquema de comportamiento. Finalmente, la distribución de las prestaciones, contributivas y no contributivas, muestra una muy acusada concentración entre las familias de 65 y más años (con cerca del 40 por 100 para las primeras y del 36 por 100 para las segundas), en detrimento de los dos grupos de edad más jóvenes, ya que los hogares de edad madura-alta (entre 45 y 64 años) reciben un total de recursos por estos conceptos (paro y pensiones) similar a su peso demográfico (próximo al 40 por 100). Una representación gráfica del perfil del consumo según la edad del sustentador principal de cada familia es la que se muestra en el gráfico 2, del que se desprende con claridad el perfil de U invertida, y sesgada hacia las edades más jóvenes, del gasto en educación,

GRÁFICO 2
GASTOS DE LAS AA.PP. EN EDUCACIÓN, SANIDAD Y PRESTACIONES SOCIALES POR FAMILIA, SEGÚN LA EDAD DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 1990



al igual que el crecimiento tendencial del gasto por familia en sanidad y en prestaciones sociales.

En relación con el gasto medio por unidad familiar (cuadro número 6), y también en términos medios, las familias que más *consumen* educación pública son aquellas cuyo sustentador principal tiene entre los 35 y los 44 años (unas 260.000 pesetas de 1990 al año). Por el contrario, en sanidad el máximo del gasto por unidad familiar se encuentra en aquellas cuyos sustentadores principales tienen más de 64 años (con unas 280.000 pesetas por familia), al igual que en prestaciones sociales (cerca de 1.000.000 de pesetas por hogar). El resto de consumo público (a excepción de la sanidad y el consumo atribuible a negocios) imputable directamente a las familias muestra, por el contrario, una suavización de estos esquemas tan polarizados que caracterizan al consumo de educación (entre las familias de edad media) y sanidad (edad media y superior), con una distribución por edades que recoge, básicamente, el peso del total de individuos de cada grupo de familias sobre el total (9). En resumen, el gasto público por unidad familiar, próximo al millón de pesetas para los más jóvenes, continúa creciendo a medida que lo hace la edad de los sustentadores principales, hasta alcanzar un máximo de 1,6 millones en los grupos de edad mayores.

IV. SALDO FINAL DE LAS FAMILIAS RESULTANTE DE SUS RELACIONES CON EL SECTOR PÚBLICO

El cuadro n.º 7 sintetiza los principales resultados obtenidos de la consolidación de los secto-

res de AA.PP. y hogares, incorporando el conjunto de relaciones existentes entre ambos sectores. Así, de un total de 15,8 billones, aproximadamente, de ingresos que obtiene el sector AA.PP. de sus relaciones con las familias, aquellas cuyo sustentador principal es más joven (hasta 34 años) generan 2,6 billones, mientras que las familias mayores (cabezas de familia con edades de 65 y más años) aportan 1,6 billones aproximadamente. Por su parte, los grupos de edad intermedios producen el grueso de los ingresos públicos, con 3,9 billones para las comprendidas entre los 35 y los 44 años y 7,6 billones para aquellas cuyo sustentador principal tiene una edad entre los 45 y los 64 años. Este perfil de ingresos (con aportaciones relativas sobre el total del 16,8, 24,9, 48,1 y 10,1 por 100, respectivamente, para los cuatro grupos de edad) refleja sólo parcialmente la estructura demográfica de las familias, ya que los pesos de cada grupo de edad sobre el total de hogares son, respectivamente, del 14,9, 19,8, 40,2 y 25 por 100.

El perfil del *esfuerzo fiscal suplementario* (medido como diferencia entre ingresos y gastos en relación con los ingresos) muestra una tendencia decreciente, desde los hogares más jóvenes hasta los mayores (véase el gráfico 3). Así, para el grupo de edad cuyos sustentadores principales tienen hasta 34 años, este *esfuerzo fiscal suplementario* se sitúa en el -32,8 por 100 de los ingresos que dichas familias generan al sector público, lo que significa una aportación neta que alcanza los 870.000 millones de pesetas, aproximadamente, para 1990. A partir de este máximo, el *esfuerzo fiscal suplementario* va disminuyendo, aunque hasta la jubilación presenta valores negativos para todos los grupos de

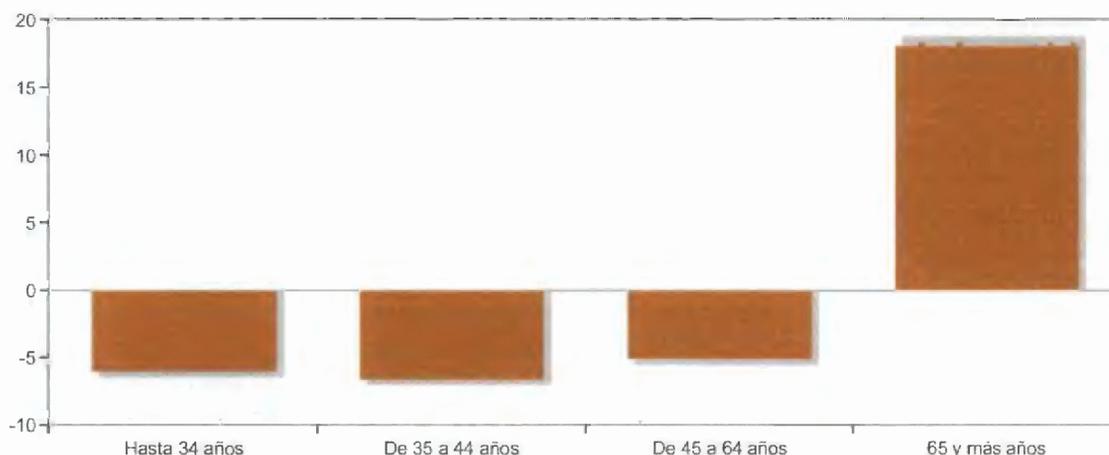
edad, con tasas del -23,3 por 100 para el segundo grupo de edad (y una aportación absoluta de unos -917.000 millones de pesetas al saldo) y del -7,1 por 100 en el grupo de edad madura (desde los 45 a los 64 años) y unos -538.000 millones de saldo negativo.

Finalmente, las familias cuyos sustentadores principales son personas jubiladas (de 65 y más años) presentan un *esfuerzo fiscal suplementario* de signo opuesto al de los otros grupos, ya que siendo su saldo entre ingresos y gastos muy positivo (de 2,9 billones), éste supera ampliamente al volumen de ingresos aportados (1,6 billones, aproximadamente), situándose en el 185,9 por 100 de los ingresos.

De esta forma, el ligero saldo superavitario del sector AA.PP. en sus relaciones con las familias (unos 645.000 millones) es aportado, mayoritariamente, por los grupos de edad más jóvenes (hasta los 34 años, y entre los 35 y 44 años), mientras que en las familias con edades comprendidas entre los 45 y los 65 años se produce una mayor compensación, con un saldo negativo más reducido. Esta primera aproximación muestra, en consecuencia, la existencia de un intenso proceso de transferencia de recursos desde familias cuyos sustentadores principales tienen edades inferiores a los 65 años —y, sobre todo, inferiores a los 45 años—, a aquellas con 65 años y más.

En efecto, las familias más jóvenes (un 14,9 por 100 del total de hogares) efectúan una aportación suplementaria a los ingresos públicos, medida como la diferencia entre el porcentaje de ingresos y el de familias, de 2 puntos porcentuales, mientras que reciben 4 puntos porcentuales menos de gasto público (en

GRÁFICO 3
“ESFUERZO FISCAL SUPLEMENTARIO” DE LOS HOGARES, SEGÚN LA EDAD
DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 1990
Diferencia en puntos porcentuales entre las aportaciones a los ingresos y a los gastos
públicos de las familias



relación con el peso de este grupo de familias sobre el total). En definitiva, las familias cuyos sustentadores principales tienen una edad hasta 34 años presentan un saldo final negativo de 6 puntos porcentuales (diferencia entre sus aportaciones a ingresos y gastos públicos). Por su parte, el grupo de edad comprendido entre los 35 y los 44 años (un 19,8 por 100 de las familias) genera un exceso de 5,1 puntos porcentuales adicionales a los ingresos de las AA.PP. y recibe 1,5 puntos menos de gasto público del que le correspondería en función de su peso demográfico; la suma de ambos factores representa un saldo negativo final de 6,6 puntos porcentuales, que es el mayor entre los grupos considerados.

Las familias cuyos sustentadores principales tienen entre los 45 y los 64 años efectúan una aportación excedentaria a los ingresos públicos que es la mayor

de las consideradas, con 7,8 puntos porcentuales de diferencia entre el 40,3 por 100 del total de familias que representa este grupo y el 48,1 por 100 del total de ingresos generados. No obstante, por razones que se comentan más adelante, recibe una proporción del total de gasto público que también excede a su peso demográfico, obteniendo 2,7 puntos porcentuales adicionales (un 43 por 100 del total del gasto frente al 40,3 por 100 del total de familias), lo que redunda en una reducción de su aportación neta hasta los -5,2 puntos porcentuales. Finalmente, el grupo de edad de 65 y más años (un 25 por 100 de las familias) presenta un cambio de signo en su aportación a los ingresos (con un 10,1 por 100 del total de estos) y 14,9 puntos porcentuales positivos, al tiempo que obtiene 2,8 puntos porcentuales adicionales de gasto público, lo que sitúa su saldo total en los 17,7 puntos porcentuales.

De esta forma, aparecen dos comportamientos distintos, según se estén considerando las aportaciones a los ingresos o a los gastos públicos. Atendiendo a los ingresos públicos, el perfil es creciente hasta los 64 años y negativo a partir de esta edad, con diferencias entre el total de familias y su aportación a los ingresos públicos de 2, 5,1 y 7,8 puntos porcentuales respectivamente, para los tres grupos de edad considerados hasta los 64 años, y de -14,9 puntos a partir de entonces. Por el contrario, en lo referente al gasto, la diferencia de comportamiento aparece a partir de los 45 años, ya que los dos primeros grupos de edad obtienen una porción del gasto público inferior a su peso demográfico (de -4 y -1,5 puntos porcentuales, respectivamente), mientras que los dos grupos siguientes perciben una proporción superior (2,7 y 2,8 puntos porcentuales). Desde este último punto de vista, hay que destacar

cómo el comportamiento de los dos últimos grupos de edad (familias maduras y jubiladas) prácticamente no difieren.

En consecuencia, si, por lo que se refiere a su aportación a los ingresos públicos, su perfil muestra la típica U invertida que hay que esperar, los gastos muestran una dinámica distinta y creciente a medida que aumenta la edad del cabeza de familia. La combinación de ambos aspectos acaba trasladándose al perfil de U que tiene la diferencia entre el porcentaje de ingresos y de gastos públicos de cada grupo de edad (gráfico 4).

El cuadro n.º 8 muestra el saldo medio del sector público en sus relaciones con las familias en términos de miles de pesetas por unidad familiar. Puede comprobarse que, como promedio, las familias cuyos sustentadores principales tienen una edad inferior a los 35 años efectúan una

aportación a los ingresos del sector público de 1,6 millones de pesetas y consumen servicios públicos por valor aproximado de un millón de pesetas. Su saldo es pues de -0,5 millones de pesetas. Este saldo negativo para las familias disminuye con la edad, se convierte en muy próximo a cero para las familias situadas entre los 45 y los 64 años, y es muy positivo para aquellas cuyos sustentadores principales tienen más de 64 años. En efecto, estas familias aportan al sector público, en forma de impuestos, 0,6 millones de pesetas, y reciben del sector público, a través de los programas de gasto público, 1,6 millones de pesetas, siendo su saldo de un millón positivo, aproximadamente. Esta forma de comportamiento se acentúa con la edad, alcanzándose cifras de saldo superiores al millón de pesetas a partir de los 70 años.

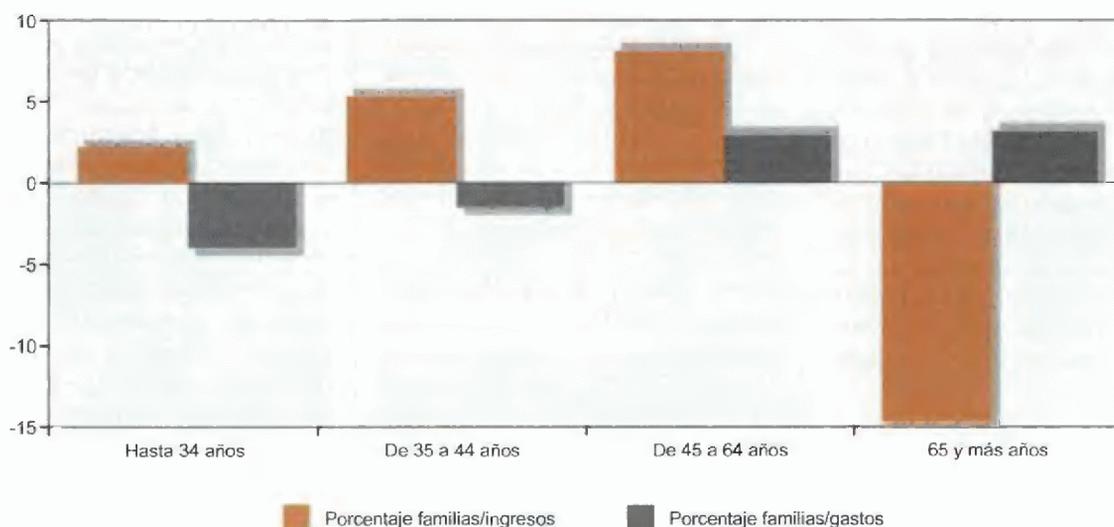
En definitiva, las generaciones jóvenes son las financia-

doras de los programas de gasto público, y las generaciones de edad avanzada, las principales beneficiarias de estos programas de gasto. Este resultado ofrece una primera intuición de los problemas que el envejecimiento de la población plantea: con el envejecimiento de la población, se agota el filón de los generadores de ingresos públicos, y la demanda de gasto público resulta acrecentada. El sector público se enfrenta a la pared de unos ingresos menguantes y a la espada de unas necesidades de gasto crecientes.

V. LA DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO PÚBLICO ENTRE LAS FAMILIAS

Finalmente, se ha distribuido a las familias el ahorro público, que muestra un perfil según la edad del sustentador principal que no es sensiblemente distinto

GRÁFICO 4
INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS DE LAS FAMILIAS SEGÚN GRUPOS DE EDAD,
PONDERADOS POR EL TOTAL DE FAMILIAS
Diferencia entre el porcentaje de ingresos y el de familias



del saldo que aparecía al considerar únicamente el conjunto de ingresos y gastos públicos (en sus relaciones directas con las familias). Así, de un ahorro neto de 461.204 millones (véase el cuadro n.º 9), las familias cuyos sustentadores principales tienen menos de 34 años obtenían un 131,7 por 100; las comprendidas entre los 35 y los 45 años, un 121,1 por 100, y las del grupo de edad entre los 45 y los 64 años, un 127,3 por 100. Lógicamente, estos porcentajes superiores al 100 por 100 se compensan con un desahorro de las AA.PP. del -280,1 por 100 para el grupo de edad de 65 y más años.

Así, el sector público, en sus relaciones con las familias de edad inferior a los 64 años, obtiene un ahorro, subproducto de que estos estratos de población aportan más impuestos que el gasto público corriente que reciben. Por contra, el sector público muestra un desahorro en sus relaciones con las familias de edad superior a los 64 años, puesto que estas familias, como el apartado precedente detalla, son las principales beneficiarias del gasto público corriente, y su contribución a los ingresos públicos es muy limitada. De aquí se deduce que, *ceteris paribus*, si la estructura de la población experimenta un envejecimiento, el ahorro del sector público debe resultar negativamente afectado.

VI. DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO DE LAS EMPRESAS ENTRE LAS FAMILIAS

Como se ha indicado, una vez efectuada la consolidación del sector AA.PP. en sus relaciones con las empresas (financieras y no financieras), se obtiene un monto final de ahorro bruto y consumo de capital fijo de las so-

ciedades que debe ser redistribuido a las familias. Los criterios utilizados son los que se indican a continuación. En primer lugar, tal como el cuadro n.º 10 detalla, se dividió el universo de las familias en sus relaciones con las empresas en los cuatro grupos siguientes: H1, propietarios de empresas; H2, trabajadores asalariados; H3, propietarios de seguros de vida, y H4, propietarios de seguros de accidente. Para el grupo H1, de propietarios de empresas, no existe información fiable en la EPF para averiguar directamente quiénes son dichos propietarios; en su lugar, se ha utilizado como criterio de asignación la riqueza financiera de las familias, estimada en estudios anteriores a través de la capitalización del flujo de rentas puras del capital declaradas por cada unidad familiar (Oliver, 1997), considerándose como propietarios de empresas, ya sea de forma directa o indirecta, todas aquellas familias con una riqueza financiera superior a 500.000 pesetas, y distribuyéndose el ahorro de las sociedades y empresas proporcionalmente a su *stock* de riqueza financiera. Para el grupo H3, de propietarios de seguros de vida, se han asignado los recursos y empleos de las empresas de seguros en proporción a las primas brutas declaradas por las familias. El grupo H4, de propietarios de seguros de accidentes, se ha desdoblado en seguros de los negocios familiares y seguros de familias, asignándose en función del importe de las primas brutas pagadas. Finalmente, al grupo H2, de asalariados, se le asignan aquellos recursos y empleos de las empresas vinculados a cotizaciones y prestaciones sociales ficticias en función de su participación en las cotizaciones reales.

La distribución del ahorro societario entre los distintos grupos

de familias muestra un perfil más suavizado y bastante distinto al que presenta la atribución del ahorro público a las AA.PP., que se detalla en el apartado precedente. En efecto, en primer lugar, destaca cómo todos los grupos de edad obtienen parte de ahorro (10), aunque los dos grupos de edad más elevada son los que más reciben, por la correlación positiva entre edad y riqueza que postula el modelo de ciclo vital, y que se cumple en el caso español. En efecto, las familias más jóvenes (véase el cuadro n.º 11) son también las que menos patrimonio acumulado tienen y, en consecuencia, menor participación en el total del ahorro de las empresas, mientras que el segundo grupo de edad, el comprendido entre los 35 y los 45 años, recibe una mayor proporción del ahorro de las sociedades (con un 19,8 por 100 de familias y un 20,4 por 100 del ahorro de las empresas). Esta leve mejora se acentúa con el grupo de edad de 45 a 64 años, en el que alcanza un 47,6 por 100 (frente al 40,3 por 100 de familias), y aunque decrece en los mayores, mantiene prácticamente el peso en relación con el total de familias (un 22,7 por 100 del ahorro de las empresas frente al 25 por 100 de las familias).

Desagregando los grupos de edad de una forma más detallada, las consideraciones anteriores se amplifican, ya que la distribución aparece más nítidamente sesgada hacia los grupos de edad más madura-alta. En efecto, aunque el perfil de la riqueza financiera estimada muestra una tendencia creciente hasta las familias cuyos sustentadores tienen entre 50 y 54 años, inicia, a partir de entonces, una suave reducción, aunque con fluctuaciones. Este patrón se corresponde con lo que debería esperarse al postular un compor-

tamiento de las familias típico de ciclo vital, ya que éstas acumulan activos a lo largo de su vida (físicos y financieros) con los que complementar su renta en la jubilación. Adicionalmente, parte del ahorro financiero que cada familia posee al llegar a edades próximas a la jubilación debe, según postulan también las tesis de Modiglianni, ser consumido, al menos parcialmente. Y esto es lo que se observa a partir del momento de la jubilación, en el que comienza a caer el volumen medio de recursos financieros de cada familia. Así, este esquema de propiedad de los activos financieros (que ha constituido la base de la distribución del ahorro societario), implica añadir unas 214.000 pesetas de ahorro a las familias más jóvenes (hasta 29 años), mientras que el grupo de edad entre los 50 y los 54 años recibe tres veces más ahorro societario (unas 735.000 pesetas).

VII. AHORRO DE LAS FAMILIAS POR GRUPOS DE EDAD EN EL CONTEXTO DE LA CONSOLIDACIÓN PLENA DE LOS SECTORES FAMILIAR, EMPRESARIAL Y PÚBLICO

Conseguida la distribución a cada unidad familiar del ahorro público y societario, sólo queda consolidarlos con el que obtienen directamente las familias. No obstante, hay que recordar que el ahorro y las pensiones medias a éste según la edad de cada familia varían notablemente según se tome en consideración el ahorro tal como lo define la contabilidad nacional o atendiendo al proceso de consolidación comentado.

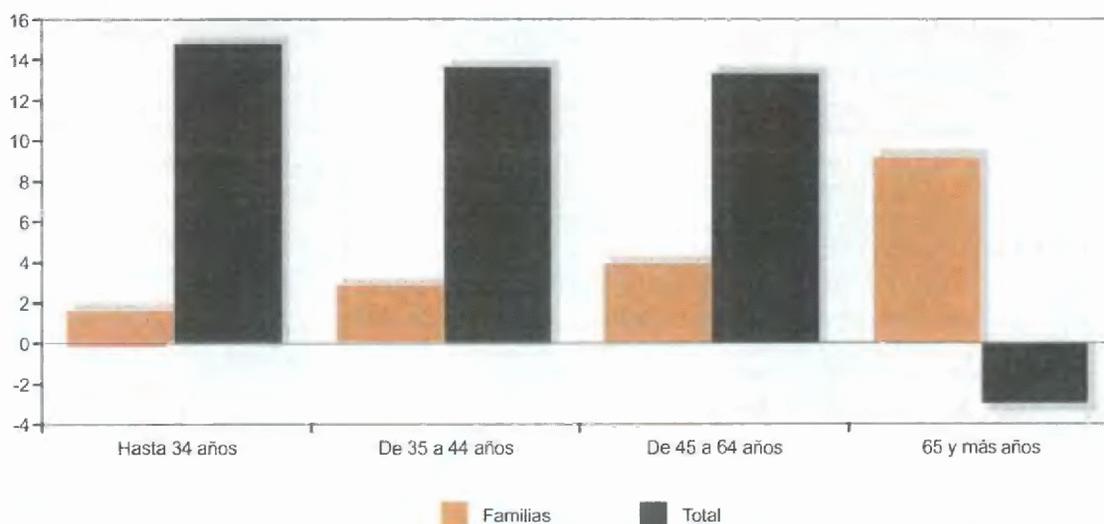
En términos de contabilidad nacional, únicamente cabe aquí

recordar que las familias cuyos sustentadores principales tienen una mayor edad muestran una propensión al ahorro superior. En términos de la renta neta disponible, tal como el cuadro n.º 12 detalla, el perfil de la tasa de ahorro de las familias es creciente, con valores del 1,8, 2,9, 4,0 y 9,2 por 100 para los cuatro grandes grupos de edad considerados (media de las familias del 5,4 por 100) (11). No obstante, esta aparente frugalidad de los retirados deviene, como se ha indicado al principio, en prodigalidad cuando se integra el sector público con los hogares. Al definir el ahorro rasgando el velo público —es decir, añadiendo a la renta ingresada por la familia los ingresos fiscales por ella soportados (IRPF, IVA, IBI, cotizaciones sociales, etc.), y aumentando su consumo en aquella parte del consumo público que la unidad familiar, una vez el sector público ha desaparecido, debería adquirir (sanidad, educación, justicia, etc.)—, el perfil cambia totalmente. Así, los mayores muestran importantes tasas negativas de ahorro, mientras que los colectivos más jóvenes ven aumentar, también de forma notable, su tasa de ahorro. Lógicamente, este cambio en las tasas de ahorro de los distintos grupos de edad muestra la diferente participación en la generación de la renta y en los flujos de redistribución entre familias que tienen lugar a través del sector público.

En definitiva, se dispone del ahorro familiar (definido en estos términos) y del ahorro empresarial y público atribuido a cada familia. Lógicamente, la suma de los tres tipos de ahorro debe igualar el ahorro nacional, ya que ahora sólo restan los hogares. El cuadro n.º 12 y el gráfico 5 resumen los resultados obtenidos. De ellos se deduce una muy importante modificación en la tasa

de ahorro de las familias. Así, la tasa de ahorro (medida en términos de la renta nacional neta disponible) del 1,8 por 100 de las familias más jóvenes asciende, tras la consolidación con el sector público, al 10,8 por 100, mientras que el grupo de edad inmediatamente posterior (entre 35 y 44 años) muestra un aumento algo menor (del 2,9 al 8,2 por 100). Este perfil de menores aumentos continúa con el grupo de edad previo a la jubilación, para el cual la tasa de ahorro, al consolidar el sector familias y el sector público, pasa desde el 4,0 por 100 de la renta nacional disponible al 6,8 por 100. Finalmente, los hogares cuyos sustentadores principales están jubilados presentan un dramático cambio en su tasa de ahorro tras la suma del que generan ellos directamente y el que se les redistribuye procedente del sector público: desde el 9,2 al -15,7 por 100 de la renta nacional disponible. Este signo negativo indica la magnitud de la redistribución que se opera desde las familias más jóvenes a las mayores. Estas sustanciales elevaciones de la tasa de ahorro de las familias cuyos sustentadores principales tienen edades inferiores a la jubilación derivan del distinto patrón, comentado anteriormente, de ingresos y gastos públicos según familias, ya que los ingresos presentan una forma de U invertida, mientras que los gastos ascienden continuamente hasta alcanzar un máximo en el grupo de edad de 65 a 69 años. La consolidación entre los dos sectores tiene como resultado, en consecuencia, una recuperación de la tasa «real» de ahorro de las familias más jóvenes y una drástica disminución de la de las mayores, una vez se ha atribuido a las familias la totalidad del ingreso y se les ha descontado (de su renta) el gasto público que consumen.

GRÁFICO 5
TASA DE AHORRO NETA DE LAS FAMILIAS PREVIA Y POSTERIOR A LA CONSOLIDACIÓN
CON EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL. 1990
En porcentaje de la renta nacional neta disponible



De esta forma, puede interpretarse de manera más matizada el proceso de sustitución operado entre el consumo privado y el público en el conjunto de la economía nacional en los últimos veinte años. En efecto, el análisis efectuado permite comprobar que un grupo de unidades familiares son las beneficiadas directamente del aumento del consumo público (las mayores de 64 años, pero también, para según qué tipos de consumo, las de edades inferiores), mientras que otras (mayoritariamente las más jóvenes) son las que, en términos relativos, más salen perdiendo de este proceso de redistribución intergeneracional.

Así, cabe separar entre dos conjuntos de familias, según sean o no beneficiarias en sus relaciones con el sector público. Las más jóvenes deben reducir su consumo porque su saldo con el sector público es negativo y, aunque utilicen parte de consumo

público, sus aportaciones al total de ingresos de las AA.PP. superan a dicho consumo. De esta forma, las familias más jóvenes (y este proceso va disminuyendo con la edad) ven contenida su capacidad de consumo (y, lógicamente, de ahorro). En el otro extremo, las familias mayores, que son las que muestran un saldo más favorable, son las grandes beneficiarias del aumento del consumo público y de la redistribución de la renta que implica, ampliando su capacidad de gasto (en bienes privados y públicos) y, lógicamente también, su ahorro. Así, el comportamiento agregado de las familias españolas encubre respuestas distintas a situaciones dispares en cuanto a su participación en la renta global del sector público y su utilización de bienes colectivos. Los más jóvenes reducen su consumo privado (y su tasa de ahorro), mientras que los mayores lo aumentan, generando, como efecto agregado conjunto de todas

las familias, el fenómeno de sustitución entre consumo privado y público.

No obstante, al distribuir entre las familias el ahorro del sector empresarial, los adversos resultados que aparecían para aquellas cuyos sustentadores tienen edades superiores al consolidar el ahorro público y el familiar se matizan notablemente, reflejando este proceso la distinta dotación de riqueza de los hogares según la edad del sustentador principal. Así, también en términos netos, la elevación de la tasa de ahorro conjunta de las familias y el sector público redunda en un aumento más importante en los dos grupos de edad más elevada que en los más jóvenes, cuando se integra el sector empresarial. Con dicha agregación, la consolidación final resulta en un perfil muy plano de la tasa de ahorro familiar según la edad del sustentador principal para todas las familias hasta los 64 años,

por el juego contrario del ahorro societario (que aumenta al incrementarse la edad de las familias) en relación con el ahorro del sector público (que disminuye con la edad). De esta forma, también en términos de la renta nacional disponible, la tasa agregada de ahorro de la economía española para 1990 (11,7 por 100 en términos netos) muestra una distribución según la edad de las familias relativamente homogénea hasta la jubilación, con tasas de ahorro del 14,7, 13,7 y 13,3 por 100 respectivamente, para los hogares hasta los 34 años, los comprendidos entre 35 y 44 y los de 45 a 64 años, mientras que cae hasta el -3,0 por 100 de la renta nacional en los hogares de jubilados. En el cuadro n.º 12 se detalla la estructura relativa de los distintos conceptos que integran el ahorro de las familias, según su origen (las propias familias, el sector público o las empresas). Del mismo, únicamente se quiere aquí reseñar cómo el peso que representa el ahorro societario y el propio de las familias sobre el total del ahorro neto de cada grupo de edad de familias aumenta con la edad, mientras que el ahorro público muestra el perfil exactamente inverso (aunque en menor proporción).

VIII. EFECTOS DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE LA OFERTA DE AHORRO

La información obtenida en esta investigación permite, finalmente, una consideración adicional sobre los cambios que se producirán en la tasa agregada de ahorro de la economía española por el envejecimiento demográfico que está teniendo lugar. Al igual que en investigaciones anteriores, el esquema que se ha

seguido en esta simulación ha consistido en mantener constante la tasa de ahorro de cada grupo de edad de familias, al mismo tiempo que su renta familiar en relación con la renta por familia del conjunto de la economía, analizándose, en consecuencia, únicamente los cambios debidos a las transformaciones demográficas. Con objeto de evaluar el impacto sobre el ahorro derivado de este cambio demográfico previsto, se ha partido de un esquema muy simple que entendemos, no obstante, puede ser útil para obtener un orden de magnitud de los efectos producidos. Así, la relación *ahorro-renta* puede expresarse a partir de la siguiente identidad contable:

$$\frac{S}{R} = \sum_{i=1}^4 \left(\frac{S_i}{R_i} \right) \left(\frac{R_i}{R} \right) \left(\frac{N_i}{N} \right)$$

en donde *S* es el ahorro, *R* el nivel de renta, *S_i* el ahorro del grupo de población *i* (en nuestro caso, se consideran los cuatro grupos de edad inferior o igual a los 34 años, entre 35 y 44 años, entre 45 y 64 años, e igual o superior a los 65 años), *R_i* la renta del grupo de población *i*, *N_i* la población, referida a cabezas de familia, del grupo de población *i*, y *N* la población total referida también a cabezas de familia. El primer componente de esta identidad es la propensión al ahorro del grupo *i* de población, el segundo componente es la renta per cápita del grupo de población *i* con respecto a la renta per cápita promedio de la economía española, y el último componente mide la estructura demográfica o peso del grupo de población *i* sobre el total. Con la finalidad de apreciar los efectos del cambio demográfico, puede suponerse la permanencia estable de las propensiones al ahorro de los distintos grupos de población,

así como de las respectivas rentas per cápita relativas, y variar únicamente el peso del grupo de población *i* en el total en función de las hipótesis adoptadas sobre evolución de la estructura demográfica. Al respecto, el cuadro número 13 detalla una proyección de la estructura demográfica de las familias españolas desde el año 1990 al 2030 efectuado por el Institut d'Estudis Demogràfics.

Dada la evolución demográfica que se espera para nuestro país, caracterizada básicamente por las ganancias de peso de las familias de 65 y más años sobre el total (desde el 25 al 36,1 por 100 entre 1990 y 2030), el cuadro n.º 14 ilustra sobre las modificaciones que se producen en la tasa de ahorro nacional, al consolidar en las familias el efectuado por el conjunto de sectores de la economía nacional. La importante disminución del ahorro agregado, dos puntos porcentuales sobre el 11,7 por 100 inicial (reducción próxima al 18 por 100), se produce fundamentalmente a partir del año 2015. En efecto, hasta este ejercicio, la tasa agregada de ahorro se mantiene prácticamente constante (desde el 11,7 al 11,0 por 100), pero en los quince años posteriores a aquella fecha sufre un brusco colapso, perdiendo rápidamente posiciones (10,7, 10,3 y 9,7 por 100 para los años 2020, 2025 y 2030).

Esta rápida, y relativamente súbita, disminución de la tasa nacional de ahorro deriva, lógicamente, de la aceleración del envejecimiento demográfico que se opera a partir de entonces. Así, si las familias con 65 y más años representaban el 25 por 100 en 1990, en el año 2015 habían aumentado hasta un 29 por 100 aproximadamente, pero, entre este año y el 2030, ganan posiciones hasta el 36,1 por 100 final.

En este contexto, hay que recordar que el envejecimiento de la población afecta a la tasa de ahorro de dos formas distintas: ampliando la aportación negativa de los mayores y reduciendo la positiva de los más jóvenes. Así, la caída en la tasa agregada de ahorro no deriva tanto del aumento de los mayores en nuestras sociedades como de la reducción de los más jóvenes, aunque una parte también de la reducción se deba al ahorro de los mayores. Los más jóvenes (familias con edades hasta los 34 años) aportaban cerca del 20 por 100 al total de la tasa de ahorro en 1990, mientras que en el año 2030 su participación habrá disminuido ligeramente hasta cerca del 19 por 100; este proceso es el mismo, aunque más intenso todavía, para el grupo de edad comprendido entre los 35 y los 45 años (desde cerca del 29 por 100 en 1990 a aproximadamente el 22 por 100 en el año 2030). Esta disminución de las aportaciones de las familias más jóvenes es la causa fundamental de la reducción de la tasa de ahorro agregada de la economía.

Por otra parte, desagregando la tasa nacional de ahorro en sus diversos componentes, aparece con mayor nitidez que la caída del ahorro público es el factor responsable del descenso de la tasa agregada de ahorro. En efecto, del cuadro n.º 14 se desprende un comportamiento muy homogéneo en el tiempo del ahorro de las familias (próximo al 4 por 100 de la renta nacional neta disponible), con una suave elevación al final del período (por la aparente *frugalidad* de nuestros mayores), mientras que el ahorro empresarial, lógicamente, no muestra apenas diferencia (con cerca del 6,65 de la renta nacional neta disponible). Por el contrario, el ahorro público presenta una marcada caída, desde

el 1,1 por 100 de la renta nacional neta disponible al -1 por 100 al final del período, disminución que se hace más intensa, justamente, a partir del año 2015, cuando comienza a notarse el efecto del cambio demográfico. Por tanto, la caída en la tasa de ahorro asociada al envejecimiento no debe encontrarse en modificaciones de las tasas de ahorro de las familias directamente, ya que cuanto más edad tienen sus sustentadores, mayor tasa *aparente* de ahorro tienen los hogares, sino en la evolución hacia tasas crecientemente negativas del ahorro público (12).

El ejercicio de simulación efectuado muestra que, *ceteris paribus*, el envejecimiento de la población provoca una caída del ahorro público. No obstante, el sector público puede tratar de contener el descenso de su ahorro aumentando los impuestos o reduciendo los programas de gastos. En este caso, posiblemente, el resultado que podría producirse sería un mantenimiento estable del ahorro público y un descenso del familiar. Nuestra lectura de los datos es que el envejecimiento de la población, si las propensiones se mantienen estables, provoca un descenso del ahorro nacional de dos puntos porcentuales. Empero, resulta más incierto asignar este descenso a los sectores público y privado, dado que el resultado final depende de cómo el sector público reaccione ante una situación en la que sus ingresos resultarán mermados y sus necesidades de gasto se expandirán.

Por otro lado, el mantenimiento de propensiones al ahorro estables no es más que un artificio para evaluar los efectos derivados del envejecimiento de la población *per se*. Otros factores, como la propia tasa de crecimiento, pueden afectar a la tasa

de ahorro. En consecuencia, el cuadro n.º 14 no debe interpretarse como una proyección de la evolución futura del ahorro, sino como un simple ejercicio de simulación tendente a determinar las implicaciones del envejecimiento de la población sobre el ahorro, manteniendo invariables los demás factores.

Finalmente, ¿qué sucede a partir del año 2030? No se dispone de una proyección demográfica completa, por lo que no es posible ofrecer una respuesta cuantitativa precisa. No obstante, los datos fragmentarios disponibles apuntan hacia un envejecimiento progresivo y acelerado de la población, por lo que la presión a la baja sobre la oferta de ahorro resulta ampliada. Obsérvese al respecto que en los últimos cinco años disponibles, del 2025 al 2030, la tasa nacional de ahorro, según el cuadro n.º 14, cae en 0,6 puntos porcentuales. Ello es una magnitud importante si se compara con las precedentes, y es expresiva del tipo de efectos que cabe esperar cuando la economía se adentre en el siglo XXI, si un cambio en las tasas de natalidad o en las pautas de comportamiento no modifica la presión a la baja sobre la oferta de ahorro y, a la postre, sobre la acumulación de activos y la tasa de crecimiento de la economía.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

Los principales resultados que se derivan de la investigación anterior sugieren algunas reflexiones finales sobre las relaciones entre el sector público y las familias, y sobre la previsible evolución del ahorro agregado de la economía nacional en los próximos decenios. De dichas relaciones merece destacarse,

en primer lugar, cómo el perfil de los ingresos y de los gastos públicos de las familias muestra diferencias notables según se consideren las partidas de ingreso o las de gasto. Así, por lo que se refiere a los ingresos, éstos muestran la típica U invertida. Desde esta óptica, la contribución de cada familia al monto total de los ingresos públicos tiende a crecer de forma continua hasta alcanzar un máximo en la edad madura, para decrecer posteriormente de forma intensa y convertirse en una aportación negativa. Así, la aportación al total de ingresos públicos crece continuamente con la edad, desde los 1,5 millones de los más jóvenes hasta alcanzar un máximo próximo a los 2 millones en los hogares cuyos sustentadores principales tienen entre 50 y 54 años. A partir de entonces, decrece continuamente, hasta el mínimo de 367.000 pesetas de los mayores de 75 años.

En cuanto al gasto público, éste muestra un comportamiento distinto, ya que los dos primeros grupos de hogares obtienen una porción del gasto público inferior a su peso demográfico, mientras que los dos siguientes perciben una proporción de gasto superior, con un comportamiento de los dos últimos grupos de edad (familias maduras y jubiladas) muy parecido. El gasto público por unidad familiar aumenta con la edad, pasando de un millón de pesetas para las familias de edad inferior a los 35 años a 1,6 millones para las familias de 65 y más años.

En segundo lugar, estas conclusiones deben matizarse atendiendo al punto de partida inicial de ingresos y gastos públicos de cada grupo de edad. De esta forma, el «esfuerzo fiscal suplementario», medido como diferencia entre el saldo en relación con los ingresos, muestra una ten-

dencia decreciente desde los hogares más jóvenes hasta los mayores. Así, para las familias del grupo de edad hasta los 34 años, este «esfuerzo fiscal suplementario» se sitúa en el -32,8 por 100 de los ingresos que aportan estas familias al sector público, lo que tiene una traducción inmediata en forma de aportación neta (que alcanza los 870.000 millones de pesetas aproximadamente). A partir de este máximo, el «esfuerzo fiscal suplementario» va disminuyendo, aunque hasta la jubilación presenta valores negativos para todos los grupos de edad. Finalmente, las familias cuyos sustentadores principales son personas jubiladas (de 65 y más años) presentan un *esfuerzo fiscal suplementario* de signo opuesto al de los otros grupos, situándose en el 185,9 por 100 de los ingresos. En resumen, desde el punto de vista del ahorro público, el máximo a favor del sector público se alcanza entre los 35 y los 39 años (con más de 0,5 millones de diferencia entre lo aportado y lo recibido por cada familia), mientras que el mínimo (por encima de -1 millón) se obtiene a partir de los 65 años.

En tercer término, y por lo que se refiere a la distribución del ahorro nacional a las familias, cuando se consolida el sector público con el de las familias se opera una importante redistribución de la tasa de ahorro entre los distintos grupos de familias. Así, la tasa de ahorro de las familias con edades inferiores a la jubilación aumenta intensamente (en mayor proporción cuanto más joven es la familia), mientras que se sitúa en tasas negativas a partir de la jubilación.

Esta intensa redistribución del ahorro agregado tiene lugar como consecuencia de la sustitución del consumo privado por el público, con desiguales repercu-

siones por niveles de edad, que han disminuido proporcionalmente su consumo privado y lo han sustituido parcialmente por consumo público. Las familias más jóvenes deben reducir su consumo porque su saldo con el sector público es negativo, y aunque utilicen parte de consumo público, sus aportaciones al total de ingresos de las AA.PP. superan a dicho consumo. De esta forma, las familias más jóvenes (y este proceso va disminuyendo con la edad) ven contenida su capacidad de consumo (y lógicamente, de ahorro). En el otro extremo, las familias mayores, que son las que muestran un saldo más favorable, son las grandes beneficiarias del aumento del consumo público y de la redistribución de la renta que implica, ampliando su capacidad de gasto (en bienes privados y públicos) y, lógicamente también, su ahorro.

Los cambios que se operan en la tasa de ahorro de las familias cuyos sustentadores principales tienen edades inferiores a la jubilación derivan del distinto patrón de ingresos y gastos públicos según familias, ya que los ingresos presentan una forma de U invertida, mientras que los gastos ascienden continuamente hasta alcanzar un máximo en el grupo de edad de 65 a 69 años. La consolidación entre los dos sectores tiene como resultado, en consecuencia, una recuperación de la tasa «real» de ahorro de las familias más jóvenes y una drástica disminución de la de las mayores, que la ven disminuir una vez se ha atribuido a las familias la totalidad del ingreso y se les ha imputado (como formando parte de su consumo) la parte correspondiente de gasto público. Finalmente, al distribuir a las familias el ahorro del sector empresarial, los adversos resultados que aparecían para las familias

de edades superiores al consolidar el ahorro público y el familiar se matizan notablemente, reflejando este proceso la distinta dotación de riqueza de los hogares, según la edad del sustentador principal.

Así, la consolidación total de los sectores familias, empresarial y público origina unas tasas netas de ahorro que se sitúan en el entorno del 13 ó 14 por 100 de la renta nacional neta disponible para los grupos de edad de población correspondientes a generaciones de activos (edad inferior a los 65 años) y del -3 por 100 para la generación de retirados (edad en exceso a los 65 años). Este comportamiento de las generaciones activas como creadoras de riqueza y de la generación de retirados como destructora de riqueza permite cuestionarse el futuro del ahorro en nuestra economía a medida que se produce un envejecimiento de la población. En este sentido, manteniendo las propensiones al ahorro estables, el envejecimiento progresivo de nuestra sociedad señala que si las condiciones no se modifican respecto de las existentes en 1990, se puede esperar que la tasa neta de ahorro de la economía española disminuya hasta el año 2030 en un 18 por 100 aproximadamente, equivalente a la pérdida de dos puntos porcentuales de participación en la renta nacional neta disponible (desde el 11,7 por 100 inicial al 9,7 por 100 del año 2030). Esta caída, adicionalmente, tiene lugar fundamentalmente a partir del año 2015, lo que pone de relieve la intensificación del envejecimiento demográfico de nuestra sociedad que opera a partir de esta fecha.

Bajo una hipótesis extrema *ceteris paribus*, introducida sólo con fines analíticos y no predictivos, la razón principal de la disminución de la tasa agregada de

ahorro estriba en la caída del ahorro público motivada, básicamente, por el aumento de los gastos públicos relativos a las cohortes de edad mayores. Este diagnóstico puede matizarse si se analizan los diferentes ingresos y gastos públicos por grupos de edad, pero en lo sustantivo no se modifica. El incremento del gasto en sanidad y en pensiones, fundamentalmente, va acompañado de un descenso de los ingresos públicos a consecuencia de la reducción relativa de las cohortes que más aportan a las arcas públicas. Desde esta óptica, la ampliación estructural del gasto y la disminución, también estructural, del ingreso producen un perfil en forma de tijera que lleva al ahorro público a un cambio de signo.

En cualquier caso, la idea fundamental que estas simulaciones tratan de ofrecer es que, como consecuencia del envejecimiento de la población, la oferta de ahorro nacional experimentará una presión a la baja que, de forma aproximada, se cifra en el entorno de dos puntos porcentuales de la renta nacional neta disponible. El comportamiento real del ahorro, o su distribución entre los sectores público o privado, es una cuestión más difícil de cuantificar, y sobre la que este trabajo no trata de pronunciarse, dado que multitud de factores determinan la tasa de ahorro de una economía.

Por otro lado, la presión a la baja sobre la oferta de ahorro derivada del envejecimiento de la población resultaría amplificadas al extender las simulaciones a fechas posteriores al 2030, dado que en este horizonte temporal los problemas de envejecimiento y de cambios de perfil demográfico resultan más acuciantes.

En definitiva, una sociedad envejecida es, en efecto, una so-

ciudad con mayores necesidades de gasto público y menores ingresos procedentes de las familias. El corolario de esta investigación es, por tanto, muy explícito: si no se toman medidas para potenciar el ahorro privado —entendido como la diferencia entre la renta producida y la renta consumida (13)— y para favorecer el ahorro público, minimizando sus efectos sustitución sobre el ahorro privado vía, por ejemplo, la mejora en la eficiencia del gasto, al margen de oscilaciones coyunturales, en los próximos años previsiblemente asistiremos a una caída en la tasa de ahorro nacional. No obstante, el proceso no toma empuje intenso hasta el 2015 aproximadamente, pero a partir de este momento su aceleración es creciente. La simulación efectuada finaliza, justamente, en el año 2030, cuando el grueso de las familias cuyas edades están entre los 45 y los 64 años todavía no ha entrado en la jubilación. La acumulación de un amplio *stock* de familias en estas edades, como respuesta de la incorporación a este grupo de los nacidos en el *baby boom* (antes de 1975), sugiere que la caída de la tasa de ahorro nacional puede devenir importante a partir de este horizonte.

NOTAS

(*) Esta investigación ha contado con el soporte económico de la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social. También ha contribuido a su realización el programa de la CIRIT en su convocatoria de Grupos de Calidad, 1966GR 00116 y el programa de la CICYT en su convocatoria SEC97-1333. El trabajo se ha beneficiado de la notable colaboración del Sr. Pérez García, programador informático. Para las necesarias proyecciones demográficas del número de familias hasta el año 2020, el equipo de investigación ha contado con la inestimable ayuda del Centre d'Estudis Demogràfics, dirigido por la Dra. Anna Cabré, en la persona del Dr. Recaño, investigador de dicho instituto.

(1) Tanto en España como en los principales países europeos, con la excepción de Gran Bretaña, el consumo privado ha venido creciendo, en el periodo 1992-1997, a tasas menores que las del PIB, perdiendo posicio-

nes en el gasto total. En España, el consumo privado en términos de PIB alcanzó un máximo en 1992 (con el 65 por 100, desde el anterior máximo del 66,7 por 100 de 1980) y, desde entonces, ha perdido posiciones, alcanzando el 62,4 por 100 en 1997.

(2) En España, la tasa de ahorro de las familias ha conocido, desde 1992-93, elevados valores en relación con su renta disponible: la media de este período se ha situado en el 11,8 por 100 de la renta bruta, frente al 9,1 por 100 de los años 1986-1989.

(3) Lógicamente, el importe del consumo público atribuible a cada familia depende de un amplio conjunto de factores demográficos (edad, número de miembros), renta, dotación de bienes públicos o peso de los negocios individuales. Los criterios utilizados para la atribución del consumo público a las familias se han diseñado, justamente, para atender a la diversidad de elementos que se esconden tras el uso de los bienes y servicios públicos por parte de los hogares.

(4) Piénsese, a título de ejemplo, en el consumo público de las funciones de justicia, orden público, defensa y administración general, o en el que afecta más directamente a la actividad productiva de los empresarios individuales (funciones relacionadas con la producción de bienes y servicios).

(5) Por ejemplo, IVA que grava las compras del Estado o transferencias entre AA.PP.

(6) Cabe recordar que este sector incorpora, también, la actividad productiva de las familias, en tanto que empresarios individuales, y las de las instituciones privadas sin finalidad de lucro (ipsfl).

(7) Este sector presenta una cierta complejidad, ya que es necesario distinguir entre la actividad societaria, por una parte, y la actividad productiva de las empresas individua-

les o negocios familiares. De esta forma, aunque se ha efectuado una primera distribución de recursos y empleos a las sociedades y empresas en un amplio sentido, con posterioridad se ha segregado este universo entre sociedades (sectores S.10. Sociedades no financieras, S.40. Instituciones de crédito, S.51. Empresas de seguros y S.52. Mutuas) y hogares con actividad productiva (sector S.80.2. Negocios familiares).

(8) La creación de los grupos «Resultados económicos de las inversiones de las AA.PP.» y «Resultados extraordinarios de las actividades de las AA.PP.» obedece al interés de separar estrictamente la actividad de redistribución de la renta o de producción de bienes y servicios no destinados a la venta, característica de las AA.PP., de otro tipo de actividad que también efectúa el sector público. Así, los «Resultados económicos de las inversiones de las AA.PP.» recogen sus rentas en tanto que propietarias de capital financiero (intereses de sus depósitos o de otras colocaciones financieras, dividendos de sus acciones), mientras que los «Resultados extraordinarios de las actividades de las AA.PP.» recogen el resultado económico de ciertas actividades distintas a las más específicas que definen las AA.PP., tales como el excedente bruto de explotación de las AA.PP., el IVA sobre inversiones del Estado, multas y apremios, o los ingresos por juego.

(9) Consideración aparte merece la concentración del consumo público atribuible a los negocios familiares, que presenta el mismo esquema que la educación, ya que la propiedad de este tipo de negocios se concentra entre los 35 y los 64 años.

(10) La metodología para atribuir el grueso de este concepto a las familias se basa en su riqueza, a partir de 10 millones de pesetas, junto a otros criterios menos importantes.

(11) En términos brutos, esta disparidad es menor, porque la distribución de la propiedad de los negocios familiares está sesgada hacia las familias cuyos sustentadores principales tienen menos de 65 años, lo que implica que la amortización de capital fijo se concentra en las edades inferiores a la jubilación. Considerando la tasa de ahorro bruto (9,8 por 100 para el conjunto de las familias), los valores de las tasas de ahorro para los grupos de edad considerados son del 7,2, 9,1, 10,4 y 11,6 por 100, respectivamente.

(12) Cabe reseñar que, desde este punto de vista, el ejercicio de 1990 constituye un año adecuado para efectuar la simulación, ya que el ahorro del ejercicio es positivo.

(13) Obsérvese que, en este contexto, alargar la edad de jubilación constituye una medida para fomentar el ahorro privado, dado que ello equivale a aumentar el diferencial entre renta producida y consumida.

BIBLIOGRAFÍA

OLIVER ALONSO, J. (1997), «Ingreso, consumo y ahorro de las familias: Propuesta de una metodología para la explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares», *Documentos de Trabajo*, número 132/1997, FUNCAS.

OLIVER ALONSO, J.; RAYMOND BARA, J. L., y PUJOLAR MORALES, D. (1997), «El ahorro de las familias en España: una perspectiva de ciclo vital», *PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA*, n.º 72, págs. 55-83.

RAYMOND BARA, J. L.; OLIVER ALONSO, J., y PUJOLAR MORALES, D. (1995), «El comportamiento del ahorro familiar a partir de la encuesta de presupuestos familiares 1990-1991», *PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA*, n.º 65, págs. 196-211.

CUADRO N.º 1

ORIGEN DE LOS RECURSOS POR CUENTA DE RENTA (C.3.) DEL SECTOR 60, AA.PP., EXCLUYENDO EL IVA SOPORTADO POR LAS AA.PP. Y LAS TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES. 1990

(Miles de millones de pesetas corrientes)

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	<i>Criterio de distribución</i>
EXCEDENTE BRUTO EXPLOTACIÓN.....	508,5	Se asigna a los resultados extraordinarios de las AA.PP.
INTERESES EFECTIVOS.....	204,9	Se asigna a los resultados económicos de las AA.PP.
DIVIDENDOS	281,0	Se asigna a los resultados económicos de las AA.PP.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN E IMPORTACIÓN		
IVA s/compras AA.PP.	186,5	Minoran los consumos de las AA.PP.
IVA transferido a la CEE	-282,7	Se asigna a las relaciones de las AA.PP. con el resto del mundo.
IVA sobre inversiones estado	261,8	Se asigna a los resultados extraordinarios de las AA.PP.
IVA soportado por no residentes	204,3	Se asigna a las relaciones de las AA.PP. con el resto del mundo.
IVA consumo familias.....	2.019,2	Se calcula a partir del consumo de los productos de cada familia. A cada producto se le asigna el tipo de IVA que lo grava.
IVA compra viviendas familias	96,6	Se asigna a las familias con vivienda propia. Se distribuye en función del valor asignado a la vivienda.
Imp. lujo s/consumo.....	20,82	Se calcula a partir del consumo de los productos de cada familia.
Imp. especiales s/consumo	958,3	Se asigna a cada familia según el consumo de los productos sujetos a impuestos especiales.
Tasas Canarias	18,6	Se asignan a las familias de esta comunidad según su consumo.
Tasas Ceuta y Melilla	3,1	Se asignan a las familias de estas ciudades según su consumo.
Otros imp. s/producción.....	1.195,4	Se distribuyen entre las familias y el resto del mundo en proporción al consumo de estos dos grupos según CNE.
Impuestos sobre la importación.....	294,5	A las familias se distribuyen proporcionalmente al IVA calculado. En proporción al IVA asignado a cada familia.
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO		
IRPF.....	3.838,9	Se estima la declaración de renta de cada familia. Para ello, se han calculado las rentas brutas por trabajo, capital, vivienda propia y rentas mixtas, a partir de los datos de la EPF y de las tablas de retención de IRPF, y de la base y porcentaje de cotización a la Seg. Soc. Esta información, junto a otra de la EPF sobre circunstancias personales y de propiedad inmobiliaria, ha permitido estimar la cuota íntegra de cada familia, aplicando las tablas impositivas del año 1990, y finalmente se ha obtenido la cuota diferencial como diferencia de la cuota íntegra y de las retenciones. Se aplican factores de ajuste para cuadrar las retenciones y la cuota diferencial.
Impuesto sobre sociedades.....	1.584,1	Se asigna al sector empresas.
Impuesto sobre el patrimonio	97,1	Se distribuye proporcionalmente a las familias con un patrimonio estimado superior a 10 millones de pesetas.
Otros impuestos		
Sobre terrenos.....	86,3	Se distribuye como el impuesto sobre el patrimonio.
Otros de administraciones locales.....	295,4	Se distribuye entre las familias y las empresas. A las familias se les asigna la Contribución Urbana declarada en la EPF y la diferencia se distribuye por habitante.
VARIOS Y APREMIOS	116,2	Se asigna a los resultados extraordinarios de las AA.PP.
COTIZACIONES REALES	6.110,1	Se estiman las cotizaciones tanto reales como ficticias a partir de los datos sobre remuneraciones, actividad económica y las bases y porcentaje de cotización del año 1990. Los datos estimados se ajustan a la CNE.
COTIZACIONES FICTICIAS.....	426,8	

CUADRO N.º 1 (conclusión)

ORIGEN DE LOS RECURSOS POR CUENTA DE RENTA (C.3.) DEL SECTOR 60, AA.PP., EXCLUYENDO EL IVA SOPORTADO POR LAS AA.PP. Y LAS TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES. 1990
(Miles de millones de pesetas corrientes)

Concepto	Importe	Criterio de distribución
TRANSFERENCIAS ENTRE AA.PP.	4.599,7	Se compensan con los empleos correspondientes.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	70,1	Se asigna a las relaciones de las AA.PP. con el resto del mundo.
TRANSFERENCIAS DIVERSAS		
Juegos	621,7	Se asigna a los resultados extraordinarios de las AA.PP.
Multas	52,1	Se asigna a los resultados extraordinarios de las AA.PP.
Varios	241,2	Se asigna a los resultados extraordinarios de las AA.PP.
TOTAL	24.110,3	
IVA S/COMPRAS AA.PP.	-186,5	
TRANSFERENCIAS ENTRE AA.PP.	-4.599,7	
TOTAL RECURSOS DISTRIBUIDOS	19.324,2	

CUADRO N.º 2

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS RELACIONES CON LAS FAMILIAS. 1990
(Millones de pesetas y porcentaje sobre el total)

	Hasta 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	65 y mas años	Total
IRPF.....	550.175	897.163	1.879.938	552.927	3.880.204
Otros impuestos directos	45.064	87.437	199.078	72.232	403.811
IVA y otros impuestos sobre el consumo.....	670.668	967.116	1.979.439	575.863	4.193.086
Total cotizaciones.....	1.390.423	1.981.049	3.542.875	397.983	7.312.329
TOTAL INGRESOS	2.656.329	3.932.765	7.601.330	1.599.005	15.789.430
Total familias	1.678.514	2.238.887	4.550.919	2.830.189	11.298.509
IRPF.....	14,2	23,1	48,4	14,2	100,0
Otros impuestos directos	11,2	21,7	49,3	17,9	100,0
IVA y otros impuestos sobre el consumo.....	16,0	23,1	47,2	13,7	100,0
Cotizaciones sociales	19,0	27,1	48,5	5,4	100,0
INGRESOS	16,8	24,9	48,1	10,1	100,0
Familias	14,9	19,8	40,3	25,0	100,0

CUADRO N.º 3

INGRESOS MEDIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS RELACIONES CON LAS FAMILIAS. 1990
(Miles de pesetas por familias y media familiar = 100)

	<i>Hasta 34 años</i>	<i>De 35 a 44 años</i>	<i>De 45 a 64 años</i>	<i>65 y más años</i>	<i>Total</i>
IRPF.....	327,8	400,7	413,1	195,4	343,4
Otros impuestos directos	26,8	39,1	43,7	25,5	35,7
IVA y otros impuestos sobre el consumo.....	399,6	432,0	435,0	203,5	371,1
Total cotizaciones	828,4	884,8	778,5	140,6	647,2
TOTAL INGRESOS	1.582,5	1.756,6	1.670,3	565,0	1.397,5
<i>Pro memoria</i>					
Renta neta disponible antes del IRPF	2.909,8	3.369,5	3.358,7	1.730,4	2.886,2
BASE 100 MEDIA FAMILIAR					
IRPF	95,4	116,7	120,3	56,9	100,0
Otros impuestos directos	75,1	109,3	122,4	71,4	100,0
IVA y otros impuestos sobre el consumo	107,7	116,4	117,2	54,8	100,0
Total cotizaciones	128,0	136,7	120,3	21,7	100,0
TOTAL INGRESOS	113,2	125,7	119,5	40,4	100,0
<i>Pro memoria</i>					
Renta neta disponible antes del IRPF	100,8	116,7	116,4	60,0	100,0

CUADRO N.º 4

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA CUENTA DE RENTA (C.3.) Y DE UTILIZACIÓN DE RENTA
(C.4.) DEL SECTOR 60. AA.PP. 1990**
(Miles de millones de pesetas corrientes)

Concepto	Importe	Criterio de distribución
EMPLEOS POR CUENTA DE RENTA:		
1. Subvenciones de explotación:		
Empresas no financieras	773	Se asigna a las empresas.
Enseñanza	126	Se asigna a las familias con gasto en enseñanza privada.
Empresas financieras	2	Se asigna a las empresas.
Compra de vivienda	56	Se asigna a las familias con vivienda propia.
Empresas de seguros y prev. soc.	4	Se asigna a las empresas.
2. Intereses pagados:		
Enseñanza	172,2	A las familias según consumo enseñanza pública.
Sanidad	91,5	A las familias según consumo sanidad pública.
Resto empleos AA.PP.	1.603,2	Se distribuye entre familias y empresas. A las familias se les asigna proporcionalmente al número de miembros de la familia.
3. Prestaciones sociales:		
3.1. Prest. sociales y otras transfer.		
	6.542	A pensiones contributivas y asistenciales: a las familias con remuneraciones por pensiones. La diferencia se considera debida a los pensionistas de hogares colectivos. A prestaciones de desempleo: a las familias con remuneraciones por desempleo. Se calcula la cotización por desempleo y se aplica el factor de ajuste a CNE. A capitalización del desempleo: se asigna a las familias con ingresos por rentas mixtas. A prestaciones de FOGASA: se asigna a las familias con remuneraciones salariales. A formación profesional: a las familias con remuneraciones por desempleo.
3.2. Prestaciones enseñanza	112	A las familias de niveles de renta 0 y 1 con miembros estudiando en enseñanza primaria y secundaria. Proporcionalmente al número de estudiantes.
3.3. Prestaciones Sanidad	567	A las familias proporcionalmente a las cotizaciones.
Transferencias entre AA.PP.	4.600	Se compensan con los recursos correspondientes.
Cooperación internacional	25	Se asigna a las relaciones de las AA.PP. con el resto del mundo.
Transferencias diversas		
Premios juegos	401	Se asigna a resultados extraordinarios de las AA.PP.
Varios	336	Se distribuye entre empresas y resultados extraordinarios de las AA.PP.
Renta bruta disponible	8.513	
Consumo capital fijo	509	
Renta neta disponible	8.005	
Total empleos por cuenta de renta	15.410	
Consumo bruto AA.PP.	7.814,6	
IVA sobre compras AA.PP.	-186,5	Disminuyen el consumo de las AA.PP.
Consumo neto AA.PP.		
Enseñanza	1.474,3	A las familias según consumo enseñanza pública.
Sanidad	1.804,6	A las familias según consumo sanidad pública.
Resto funciones AA.PP.	4.349,2	Se distribuye entre empresas y familias. El importe asignado a familias se distribuye según el número de miembros del hogar.

CUADRO N.º 4 (conclusión)

DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA CUENTA DE RENTA (C.3.) Y DE UTILIZACIÓN DE RENTA (C.4.) DEL SECTOR 60. AA.PP. 1990
(Miles de millones de pesetas corrientes)

Concepto	Importe	Criterio de distribución
Ahorro bruto	885,2	
Consumo capital fijo	508,5	
Enseñanza	46,9	A las familias según consumo enseñanza pública.
Sanidad	24,9	A las familias según consumo sanidad pública.
Resto empleos AA.PP.	264,8	Se distribuye entre empresas y familias. El importe asignado a familias se distribuye según el número de miembros del hogar.
Ahorro neto	376,7	

CUADRO N.º 5

DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS RELACIONES CON LAS FAMILIAS. 1990
(Millones de pesetas y porcentaje sobre el total)

	Hasta 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	65 y más años	Total
Educación	236.111	579.766	886.280	78.993	1.781.150
Sanidad	236.514	393.476	1.099.432	783.582	2.513.004
Otro consumo público	679.437	1.135.165	2.104.882	770.819	4.690.302
Consumo público atribuible a negocios	31.002	54.889	98.468	11.150	195.509
Prestaciones contributivas	579.927	816.565	2.773.128	2.837.401	7.007.022
Prestaciones no contributivas	23.242	35.021	101.040	88.954	248.257
TOTAL GASTOS	1.786.233	3.014.882	7.063.230	4.570.899	16.435.244
Educación	13,3	32,6	49,8	4,4	100,0
Sanidad	9,4	15,7	43,7	31,2	100,0
Otro consumo público	14,5	24,2	44,9	16,4	100,0
Consumo público atribuible a negocios	15,9	28,1	50,4	5,7	100,0
Prestaciones contributivas	8,3	11,7	39,6	40,5	100,0
Prestaciones no contributivas	9,4	14,1	40,7	35,8	100,0
TOTAL GASTOS	10,9	18,3	43,0	27,8	100,0

CUADRO N.º 6

GASTOS MEDIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS RELACIONES CON LAS FAMILIAS. 1990
(Miles de pesetas por familia y media familiar = 100)

	Hasta 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	65 y más años	Total
Educación	140,7	259,0	194,7	27,9	157,6
Sanidad	140,9	175,7	241,6	276,9	222,4
Otro consumo público	404,8	507,0	462,5	272,4	415,1
Consumo público atribuible a negocios	18,5	24,5	21,6	3,9	17,3
Prestaciones contributivas	345,5	364,7	609,4	1.002,5	620,2
Prestaciones no contributivas	13,8	15,6	22,2	31,4	22,0
TOTAL GASTOS	1.064,2	1.346,6	1.552,0	1.615,1	1.454,6
<i>Pro memoria</i>					
Consumo privado nacional	2.836,6	3.232,3	3.174,5	1.560,7	2.731,5
BASE 100 MEDIA FAMILIAR					
Educación	89,2	164,3	123,5	17,7	100,0
Sanidad	63,4	79,0	108,6	124,5	100,0
Otro consumo público	97,5	122,1	111,4	65,6	100,0
Consumo público atribuible a negocios	106,7	141,7	125,0	22,8	100,0
Prestaciones contributivas ..	55,7	58,8	98,3	161,7	100,0
Prestaciones no contributivas	63,0	71,2	101,0	143,0	100,0
TOTAL GASTOS	73,2	92,6	106,7	111,0	100,0

CUADRO N.º 7

RESUMEN DE LAS RELACIONES DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS FAMILIAS,
SEGÚN LA EDAD DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 1990
(Millones de pesetas, porcentaje sobre el total)

	A. Ingresos	B. Gastos	C = B - A. Saldo	Total familias
1. VOLUMEN ABSOLUTO (millones de pesetas)				
Hasta 34 años	2.656.329	1.786.233	-870.096	1.678.514
De 35 a 44 años.....	3.932.765	3.014.882	-917.883	2.238.887
De 45 a 64 años.....	7.601.330	7.063.230	-538.100	4.550.919
65 y más años	1.599.005	4.570.899	2.971.894	2.830.189
TOTAL	15.789.430	16.435.244	645.815	11.298.509
2. ESTRUCTURA RELATIVA (porcentaje sobre el total)				
Hasta 34 años	16,8	10,9	-134,7	14,9
De 35 a 44 años.....	24,9	18,3	-142,1	19,8
De 45 a 64 años.....	48,1	43,0	-83,3	40,3
65 y más años	10,1	27,8	460,2	25,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO N.º 8

SALDO MEDIO DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS RELACIONES CON LAS FAMILIAS. 1990
(Miles de pesetas por familia y media familiar = 100)

	Hasta 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	65 y más años	Total
VALORES ABSOLUTOS					
A. Total ingresos	1.582,5	1.756,6	1.670,3	565,0	1.397,5
B. Total gastos	1.064,2	1.346,6	1.552,0	1.615,1	1.454,6
C = B - A. Saldo	-518,4	-410,0	-118,2	1.050,1	57,2
BASE 100 MEDIA FAMILIAR					
A. Total ingresos	113,2	125,7	119,5	40,4	100,0
B. Total gastos	73,2	92,6	106,7	111,0	100,0
C = B - A. Saldo	-906,9	-717,2	-206,9	1.837,1	100,0

CUADRO N.º 9

DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO DEL CNE DE LAS AA.PP. A LAS FAMILIAS. 1990
(Millones de pesetas y porcentaje sobre el total)

	Hasta 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	65 y más años	Total
MILLONES DE PESETAS					
Ahorro bruto AA.PP. con familias	671.349	678.737	825.250	-1.205.585	969.751
Consumo capital fijo	63.811	120.412	238.033	86.291	508.547
AHORRO NETO	607.538	558.325	587.217	-1.291.876	461.204
ESTRUCTURA PORCENTUAL					
Ahorro bruto AA.PP. con familias	69,2	70,0	85,1	-124,3	100,0
Amortización capital fijo	12,5	23,7	46,8	17,0	100,0
AHORRO NETO	131,7	121,1	127,3	-280,1	100,0

CUADRO N.º 10

**CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS EMPLEOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS,
FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS, A LAS FAMILIAS. 1990**

(Millones de pesetas)

	Total CNE	Relación AA.PP.	Total a distribuir	H1	H2	H3	H4
RECURSOS							
Excedente bruto de explotación	9.074.668	—	9.074.668	9.072.478	2.190	0	0
Intereses efectivos.....	10.812.290	—	10.812.290	10.609.248	43.070	20.106	139.866
Rentas de la tierra y activos inmateriales	12.600	—	12.600	12.600	0	0	0
Dividendos y otras rentas	344.114	—	344.114	330.716	2.912	1.318	9.168
Primas netas de seguro de accidentes	777.788	—	777.788	296.273	0	0	481.515
Indemnizaciones de seguros de accidentes	273.848	—	273.848	273.848	0	0	0
Cotizaciones sociales reales	181.582	—	181.582	0	112.365	69.217	0
Cotizaciones sociales ficticias	595.999	—	595.999	0	595.999	0	0
Transferencias corrientes diversas	65.003	—	65.003	63.003	2.000	0	0
Impuestos corrientes	—	1.604.549	1.604.549	1.601.421	3.128	0	0
TOTAL RECURSOS.....	22.137.892	1.604.549	23.742.441	22.259.587	761.664	90.640	630.550
EMPLEOS							
Intereses efectivos.....	10.199.328	—	10.199.328	10.115.931	994	9.951	72.452
Intereses imputados contratos de seguro	202.526	—	202.526	202.526	0	0	0
Rentas de la tierra y activos inmateriales	124.562	—	124.562	124.562	0	0	0
Dividendos y otras rentas	1.537.506	—	1.537.506	1.537.506	0	0	0
Primas netas de seguro de accidentes	296.273	—	296.273	296.273	0	0	0
Indemnizaciones de seguro de accidentes	777.788	—	777.788	273.848	0	0	503.940
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio ..	1.720.751	—	1.720.751	1.717.623	3.128	0	0
Prestaciones sociales	522.013	—	522.013	0	510.246	11.767	0
Transferencias corrientes diversas	181.079	—	181.079	177.921	3.158	0	0
Empleos distribución AA.PP.	—	1.546.800	1.546.800	1.546.421	379	0	0
TOTAL EMPLEOS	15.561.826	1.546.800	17.108.626	15.992.611	517.905	21.718	576.392
Renta bruta disponible.....	6.576.066	57.749	6.633.815	6.266.976	243.759	68.922	54.158
— Consumo de capital fijo	3.430.306	—	3.430.306	3.428.116	2.190	0	0
— Consumo de capital fijo	—	118.627	118.627	118.591	37	0	0
Renta neta disponible	3.145.760	-60.878	3.084.882	2.720.269	241.533	68.922	54.158

CUADRO N.º 11

DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO DE CNE DE LAS EMPRESAS A LAS FAMILIAS. 1990
(Millones de pesetas y porcentaje sobre el total)

	Hasta 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	65 y más años	Total
MILLONES DE PESETAS					
Ahorro bruto sociedades	513.903	1.237.635	3.005.259	1.553.197	6.309.994
Amortización capital fijo	248.847	649.276	1.634.049	898.101	3.430.272
AHORRO NETO	265.056	588.359	1.371.210	655.096	2.879.722
ESTRUCTURA PORCENTUAL					
Ahorro bruto sociedades	8,1	19,6	47,6	24,6	100,0
Amortización capital fijo	7,3	18,9	47,6	26,2	100,0
AHORRO NETO	9,2	20,4	47,6	22,7	100,0

CUADRO N.º 12

TASA DE AHORRO (*) NETO DE LAS FAMILIAS PREVIA Y POSTERIOR A LA CONSOLIDACIÓN CON EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL. 1990
(En porcentajes de la renta nacional neta disponible)

	Familiar A	Público B	Societario C	Total economía D = A + B + C
Hasta 34 años	1,8	9,0	3,9	14,7
De 35 a 44 años	2,9	5,3	5,6	13,7
De 45 a 64 años	4,0	2,8	6,5	13,3
65 y más años	9,2	-24,9	12,6	-3,0
TOTAL	4,0	1,1	6,6	11,7

(*) Ahorro nacional excluyendo hogares colectivos.

CUADRO N.º 13

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE LAS FAMILIAS EN ESPAÑA. 1990-2030
(En porcentajes sobre el total de familias)

	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Hasta 34 años	14,9	17,6	17,5	16,6	14,6	11,8	10,7	10,9	11,9
De 35 a 44 años	19,8	19,5	20,4	20,7	20,8	20,2	17,4	14,0	12,5
De 45 a 64 años	40,3	35,4	33,6	34,7	36,5	38,8	41,3	42,0	39,6
65 y más años	25,0	27,5	28,5	28,0	28,1	29,2	30,6	33,1	36,1
TOTAL	100,0								

CUADRO N.º 14

EVOLUCIÓN EN LA TASA DE AHORRO NACIONAL SEGÚN COMPONENTES. 1990-2030
(En porcentaje de la renta nacional neta disponible)

	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030
TASA DE AHORRO FAMILIAR.....									
Hasta 34 años	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
De 35 a 44 años	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,5	0,4
De 45 a 64 años	1,9	1,7	1,6	1,7	1,7	1,9	2,0	2,0	1,9
65 y más años	1,1	1,2	1,3	1,2	1,2	1,3	1,3	1,5	1,6
TOTAL	4,0	3,9	3,9	3,9	4,0	4,1	4,1	4,2	4,1
TASA DE AHORRO PÚBLICO									
Hasta 34 años	1,4	1,7	1,6	1,6	1,4	1,1	1,0	1,0	1,1
De 35 a 44 años	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,1	0,9	0,8
De 45 a 64 años	1,3	1,2	1,1	1,2	1,2	1,3	1,4	1,4	1,3
65 y más años	-3,0	-3,3	-3,4	-3,3	-3,3	-3,5	-3,6	-3,9	-4,3
TOTAL	1,1	0,8	0,7	0,7	0,6	0,3	-0,1	-0,6	-1,0
TASA DE AHORRO EMPRESARIAL									
Hasta 34 años	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,5	0,4	0,4	0,5
De 35 a 44 años	1,4	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,2	1,0	0,9
De 45 a 64 años	3,2	2,8	2,6	2,7	2,9	3,0	3,2	3,3	3,1
65 y más años	1,5	1,7	1,7	1,7	1,7	1,8	1,8	2,0	2,2
TOTAL	6,6	6,5	6,5	6,5	6,6	6,7	6,7	6,7	6,6
TASA DE AHORRO NACIONAL									
Hasta 34 años	2,3	2,7	2,7	2,6	2,2	1,8	1,7	1,7	1,8
De 35 a 44 años	3,3	3,3	3,4	3,5	3,5	3,4	2,9	2,4	2,1
De 45 a 64 años	6,4	5,7	5,4	5,5	5,8	6,2	6,6	6,7	6,3
65 y más años	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,5	-0,5
TOTAL	11,7	11,2	11,1	11,2	11,2	11,0	10,7	10,3	9,7

Resumen

Este artículo trata de analizar los efectos del envejecimiento de la población sobre la oferta de ahorro nacional. Partiendo de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1990-91, procede estableciendo una consolidación total de los sectores familiar, empresarial y público, lo que permite determinar el papel del sector público como redistribuidor de renta y ahorro de las generaciones jóvenes a las de edad avanzada, así como el hecho de que, en este contexto, las generaciones activas tienen tasas de ahorro positivas, mientras que las generaciones de retirados consumen más renta de la que producen, con lo que su propensión al ahorro es negativa, en consonancia con las tesis que postula el modelo de ciclo vital. Adoptando este planteamiento, y manteniendo propensiones al ahorro estables por grupos de edad, se comprueba que el envejecimiento de la población que se producirá en la economía española entre los años 1990 y 2030 llevará asociada una caída en la tasa de ahorro nacional, que puede cifrarse en el entorno de los dos puntos porcentuales de la renta nacional neta disponible. A partir del año 2030, cabe esperar que esta presión a la baja sobre la oferta de ahorro, que es una manifestación directa del envejecimiento de la población, resulte intensificada.

Palabras clave: ahorro, estructura demográfica, transferencias públicas.

Abstract

This article sets out to analyze the effects of population ageing on the national supply of savings. Starting off from the Family Budget Survey of 1990-91, it proceeds by establishing a total consolidation of the public sector as the re-distributor of the income and savings of the younger generations to the elderly, as well as the fact that in this context the economically active generations have positive rates of savings, whereas the retired generations consume more income than they produce, so that the propensity to save is negative, in line with the thesis postulated by the life cycle model. Adopting this approach and maintaining stable propensities to save by age groups, we confirm that the population ageing which will take place in the Spanish economy between 1990 and 2030 will be accompanied by a drop in the national rate of savings, which may be set at around two percentage points of the net national income available. After 2030 this downward pressure exerted on the supply of savings, which is a direct manifestation of the ageing of the population, may be expected to become even stronger.

Key words: savings, demographic structure, public transfers

JEL classification: E21.